ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 671 DE

(14 DIC 2017)

Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal de la Caja Menor de Gastos Generales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vigencia fiscal 2017.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 "Estatuto General" y de conformidad con el artículo 2° del decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución N° 033 del 20 de enero de 2017, se constituyó la Caja Menor de Gastos Generales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la vigencia fiscal 2017, por la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($ 22.000.000.00, oo) M/CTE** anuales y para efecto de reembolsos mensuales se autoriza un monto de **DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000. 000.oo) M/CTE.**

Que, la Rectoría de la ETITC mediante Resolución No. 033 del 20 de enero de 2017 asignó para el manejo de Caja Menor No. 117 para la vigencia fiscal del 2017 a la servidora pública **LUZ STELLA CORZO QUIÑONEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.346.358 de Bucaramanga (Santander) código 1020 grado 01, quien se encuentra amparada desde 14 de agosto de 2016 con póliza No. 1005065 y por la póliza de seguro manejo global No. 1005379 sector oficial con vencimiento al 20 octubre de 2018 Seguros la Previsora.

Que, durante el periodo comprendido entre 15 de noviembre al 12 de diciembre de 2017 se efectuaron gastos por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS.** ($1.753.119) **M/CTE.** por los siguientes rubros de gastos generales:

POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE GASTOS		VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	$ 143.090,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	$ 90.964,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	$ 144.969,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	$ 10.500,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 686.917,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		**$ 1.076.440,00**
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	$ 61.552,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	$ 69.458,00
TOTAL MANTENIMIENTO		**$ 131.010,00**
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 29.052,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	$ 516.617,00
TOTAL		**$ 1.753.119,00**

Que, la cuentadante realiza la consignación en efectivo al Banco ITAÚ a la Cuenta Corriente No. 005480256 por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS. ($246. 881.oo) M/CTE.** a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

Que es necesario legalizar los gastos de caja menor de la ETITC No. 117 de 2017 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de gastos generales recursos propios después de haber sufragado oportunamente todas las necesidades urgentes, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, tal como se detalla a continuación.

Que en mérito de lo anterior.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer los gastos efectuados por Caja Menor No. 217 de la ETITC por valor de un millón setecientos cincuenta y tres mil ciento diecinueve pesos m/cte. ($1.753.119) según relación de comprobantes de egresos caja menor y consignación de sobrantes en efectivo por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($246. 881.oo) M/CTE.**

SALDOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2017			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	$	7.728
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	$	9.490
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	$	5.849
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	$	59.882
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	$	20.086
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		**$**	**103.035**
MANTENIMIENTO			
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	$	4.048,00
A-2-0-4-5-6	MANTENIMIENTO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	$	50.115,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	$	21.452,00
TOTAL MANTENIMIENTO		**$**	**75.615,00**
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$	61.898,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	$	6.333,00
TOTAL		**$**	**246.881,00**

ARTÍCULO SEGUNDO. – La cuentadante realiza la consignación en efectivo al Banco ITAÚ a la Cuenta Corriente No. 005480256 por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($246. 881.oo) M/CTE.** a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

ARTÍCULO TERCERO. – Comuníquese, la presente Resolución a las oficinas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución no procede el recurso alguno.

OMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., al 15 diciembre del 2017 14 DIC 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Luz Stella Corzo Quiñonez, Asesor Rectoría
Revisó: Diana Guerrero, Asesora Jurídica